

**01. Medio ambiente**

Jornada Ciudades Inclusivas

**02. Justicia**

Sede judicial digna en  
Alcalá de Guadaíra

**03. Administración Local**

Cláusulas Sociales en  
contratación pública

**04. Menor**

IX Premio del Menor de  
Andalucía

INTERVENCIÓN EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

## El Defensor del Pueblo invita al consenso sobre el concierto social en los servicios sociales



# El Defensor del Pueblo Andaluz pide que se aclare la configuración de los derechos y garantías en la futura Ley de Servicios Sociales de Andalucía

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu, ha comparecido este mes de septiembre en la comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento andaluz para valorar el proyecto de ley de Servicios Sociales de Andalucía, que sustituirá a la vigente ley aprobada en 1988. El Defensor del Pueblo ha valorado el proyecto de una forma positiva con carácter general, como un nuevo marco jurídico para los servicios sociales que mantendrá su vocación pública o la estructura territorial del sistema, aunque ha solicitado que se analicen algunas dudas como la configuración de los derechos y garantías que proporcionará la ley.

Jesús Maeztu ha mostrado su inquietud en cuanto al reconocimiento de los derechos subjetivos al condicionar el derecho de acceso a las prestaciones del Sistema, también en el caso de las prestaciones garantizadas, a criterios de índole presupuestaria. El Defensor del Pueblo ha subrayado que, con independencia de la regulación legal, la propia Constitución y las leyes de estabilidad presupuestaria, surge la duda de si es la dotación presupuestaria la que condiciona la categoría de derecho subjetivo o es al revés, como tendría que ser.

El titular de la Defensoría también ha reclamado que no se restrinja la titularidad de los derechos a las personas extranjeras no residentes de acuerdo a la Ley de Extranjería y que el listado de prestaciones garantizadas, a la



espera de la aprobación del catálogo, incluya una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna, puesto que se trata de un derecho reconocido en el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Jesús Maeztu ha invitado a encontrar el máximo consenso social y político posible sobre el concierto social y, para ello, ha propuesto considerar las premisas de calidad y proximidad de los servicios, enfoque comunitario, apoyo a la iniciativa social y a la economía social y, en los restantes casos, preeminencia de los proyectos que supongan creación de empleo de calidad y reinversión de parte de los beneficios en mejoras del servicio.



## Otros aspectos:

- Serán derechos subjetivos la ayuda a domicilio, la atención psicosocial y psicoeducativa y la garantía de un alojamiento alternativo
- Derecho a recibir un buen trato por parte de los profesionales
- Eliminación de las sujeciones o contenciones en la comunidad autónoma
- Revisión de las funciones y competencias autonómicas y locales





# Noticias Breves

Solicitamos un protocolo de actuación en la tramitación de expedientes de **fraude de suministros eléctricos** para garantizar los derechos de las personas consumidoras.

[🔗 QO 16/3871](#)

Recomendamos más medidas organizativas para cumplir con los **plazos de ecografías** en el Hospital de Puerto Real (Cádiz).

[🔗 Resolución 15/5437](#)

Nos interesamos por problemas en el **Juzgado de Violencia de Género de Jaén**

[🔗 QO 16/1974](#)

Mejoras en la asistencia de radioterapia a los pacientes de Jerez, mientras culmina la instalación del nuevo acelerador lineal.

[🔗 Q15/3946](#)

¿Qué medidas se han tomado tras las incidencias en la biblioteca de Ronda? Lo investigamos

[🔗 QO 16/3040](#)

Se reinicia la actividad en la consulta del dolor del hospital de Osuna (Sevilla).

[🔗 Cierre 16/1642](#)

Sugerimos al ayuntamiento que reconsiderare la **zona ORA del hospital de Riotinto**.

[🔗 Resolución 16/1508](#)

Pedimos una programación pública y actualizada de las declaraciones de **Bien de Interés Cultural**.

[🔗 Resolución 16/0761](#)

El Hospital Virgen del Rocío será un nuevo centro de referencia de Ictus para dar cobertura a toda la población andaluza.

[🔗 Q14/2535](#)



Indagamos las medidas de refuerzo para **juzgados** en zonas de fuerte influencia veraniega

[🔗 QO 16/3317](#)

Responsables de Emergencias y del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce se reúnen para revisar las **incidencias en la atención de urgencia**.

[🔗 Resolución 15/2631](#)





# Noticias Breves

Comprobamos que la Administración Tributaria autonómica inicia tasación pericial contradictoria a instancia de contribuyente por el **impuesto de sucesiones**.

[🔗 Q16/1562](#)

Instamos a la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga a que **atienda la solicitud** de una persona.

[🔗 Resolución 16/0348](#)

Instamos al Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga a que responda al **escrito de un ciudadano**.

[🔗 Resolución 16/1132](#)

Le pedimos al Ayuntamiento de Fuengirola que le reconozca a una familia la exención de la **plusvalía** por dación en pago de su vivienda.

[🔗 Resolución 16/3001](#)

Después de una larga espera, consigue que le citen con la unidad de columna.

[🔗 Q16/0771](#)

Confirmamos la actuación correcta del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en una **devolución de ingresos tributarios**.

[🔗 Q16/1662](#)

Se completa la **plantilla de neurólogos del hospital de Algeciras** cubriendo las vacantes.

[🔗 Q16/1837](#)

Nos interesamos por los **cortes de luz** que vienen sufriendo en el municipio almeriense de María.

[🔗 QO 16/3238](#)

Logramos que el **Servicio de Consumo** competente intervenga ante la operadora de telefonía para garantizar los derechos de las personas usuarias.

[🔗 Q15/1007](#)

Comprobamos que la Administración ya ha compensado el importe de los recibos de **IBI ya cobrados**.

[🔗 Q16/2299](#)

El hospital de Riotinto retoma la asistencia ordinaria en **consultas oncológicas** tras solucionar el problema puntual de exceso de demanda.

[🔗 Q16/1663](#)

Reclamamos la recuperación de los caminos públicos.

[🔗 Comunicado](#)





## PROMOVEMOS LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Hemos iniciado una actuación de oficio ([queja a 16/1087](#)) dirigida a todos los ayuntamientos andaluces y las diputaciones provinciales para que incluyan las cláusulas sociales en la contratación administrativa de tales Entidades y de sus Organismos y Entes instrumentales, como medio de promoción de la estabilidad y sostenibilidad económicas, para mejorar la calidad de vida de la población, así como para tratar de articular en mayor y mejor medida la cohesión social y la igualdad en el ámbito local afectado; debiendo incorporar mecanismos para el seguimiento y control o supervisión del cumplimiento de las cláusulas sociales.

Consideramos que la contratación administrativa pública y su utilización como instrumento al servicio de los intereses generales y públicos, es un poderoso recurso material en orden al logro de objetivos y finalidades como la inclusión social.



## SOLICITAMOS INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENCIAS EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE LA VIVIENDA



El Defensor del Pueblo andaluz ha solicitado información a la Intervención General de la Junta, en especial, sobre las diferencias en la actuación de las diferentes Intervenciones Provinciales en la fiscalización de las ayudas al alquiler de vivienda sobre la convocatoria de 2015, con especial mención de las incidencias planteadas por las Intervenciones Provinciales de Málaga, Almería y Granada.

Asimismo, el Defensor reclama que se nos comunique cuáles son las cuestiones planteadas por la Consejería de Fomento y Vivienda, a fin de evitar situaciones distintas y diferencias entre las provincias, en el trámite de fiscalización de estas ayudas, así como la resolución que finalmente se adopte respecto de las mismas, así como cualesquiera otras cuestiones que nos puedan resultar de interés para que podamos efectuar una adecuada valoración final de esta queja de oficio. [Comunicado](#)

## EL SAS ACEPTA NUESTRAS RECOMENDACIONES DE MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

En su día, iniciamos una actuación de oficio para valorar el estado de situación de la prestación de Técnicas de Reproducción Asistida en el conjunto del SSPA. e hicimos las siguientes recomendaciones:

- Que se lleve a cabo una valoración de resultados de los distintos procedimientos de derivación con el fin de identificar las mejores prácticas, que permitan el diseño de un proceso unificado que asigne tiempos máximos de realización a cada una de sus fases.
- Que se protocolice la oferta de información
- Que se posibilite la consulta del estado de situación de la demanda de asistencia en el registro de reproducción humana asistida a través del dispositivo Salud Responde.
- Que una vez se complete el diagnóstico y la técnica aplicable, se estudie la posibilidad de ofertar centros hospitalarios distintos al de referencia si tienen menores plazos de lista de espera, aún a pesar de la complejidad que entrañarían los desplazamientos frecuentes.
- Que se establezca un plazo máximo de referencia para la aplicación de las TRHA y se oferte la derivación a centros sanitarios privados a quienes vean superado el mismo.
- Que se contemple especialmente la grave situación de la prestación que consiste en la aplicación de TRHA en la provincia de Sevilla, y se adopten medidas para afrontarla

En su respuesta y valorando globalmente los distintos aspectos que entraña la resolución, consideramos que por la Administración sanitaria se han aceptado las recomendaciones.

[🔗](#) QO 15/2594



## LA ESCOLARIZACIÓN SERÁ COMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS A LOS MENORES DEPENDIENTES



Familias andaluzas nos han planteado su disconformidad con la incompatibilidad entre las prestaciones y recursos de la dependencia a las personas menores dependientes en edad de escolarización obligatoria. Si se beneficiaban de residencia escolar, no tenían acceso a otras prestaciones.

Ante esta situación, hemos reclamado informes a las Delegaciones Territoriales de las ocho provincias andaluzas y tras un pormenorizado estudio, hemos formulado una [🔗](#) Sugerencia a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para que dicte las instrucciones que homogeneicen los criterios en materia de compatibilidad e intensidad.

La Agencia ha aceptado dicha Sugerencia, por lo que elaborará las instrucciones precisas para garantizar un tratamiento unificado en estos supuestos.



## El semáforo al día



### PEDIMOS UNA SEDE JUDICIAL DIGNA Y ACCESIBLE PARA ALCALÁ DE GUADAÍRA



El Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto una queja de oficio por las condiciones de accesibilidad en la sede judicial del municipio sevillano de Alcalá de Guadaíra. Estas deficiencias se manifiestan en las serias dificultades de acceso que presenta el edificio en que se ubican los Juzgados nº 1 y 2. Estos edificios dedicados al servicio público y de atención ciudadana han de ser respetuosos con la accesibilidad y, en su caso, cumplir con las normas de supresión de barreras arquitectónicas.

Por ello ha pedido la coordinación de las administraciones competentes bien la construcción de una nueva sede judicial; bien a través de la adaptación y adecuación de la actual sede con vocación de mayor permanencia; o bien con la disposición de otro inmueble bajo otros títulos de uso.

 Resolución 15/2749



### RAZONES DEL CIERRE DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA)

Hemos iniciado una actuación de oficio al conocer que el observatorio astronómico de Almadén de la Plata (Sevilla), después de haber estado un tiempo en funcionamiento, se ha clausurado. Nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Almadén de la Plata para que nos informe sobre la titularidad del observatorio astronómico, motivo por el que ha estado cerrado y abandonadas sus instalaciones y, finalmente, previsión que exista sobre su reapertura.

 QO 16/4240



### IX PREMIO DEL MENOR DEL DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA



Un año más, el Defensor del Pueblo de Andalucía convoca la IX edición de los Premios del Menor de Andalucía

 [Así veo mis derechos](#)

Su celebración desde hace ya nueve años está siendo una oportunidad única para que los niños y niñas andaluces, de la mano de sus educadores, conozcan un poco más sus derechos y deberes y nos lo cuenten como mejor saben hacerlo: dando rienda a su imaginación y fomentando la participación.

La convocatoria contempla una modalidad de dibujo para los niños y niñas de Primaria, y una de vídeo para los de Secundaria.

Se pueden consultar las bases y plazo de presentación en

 [Así veo mis derechos](#)



## “Ciudades inteligentes, Ciudades inclusivas”

Tras la organización en 2015 de la Jornada sobre “**Ciudades Sostenibles, Ciudades Inteligentes**”, en la que se ponía el acento en torno a la necesidad de que nuestras ciudades respondan a los grandes retos que demanda el principio de sostenibilidad en el desarrollo económico, creemos muy conveniente profundizar en las oportunidades que ofrecen las TIC en aras a una mejor tutela de los derechos de la ciudadanía.

Para ello, vamos a celebrar una jornada, el próximo 20 de octubre en Sevilla, sobre “Ciudades inteligentes, Ciudades inclusivas”, en la que pretendemos que, sobre todo y a partir de modelos prácticos, se visualicen las oportunidades que ofrecen las TIC para facilitar la inclusión social en nuestras ciudades.



### Jornada Ciudades inteligentes, ciudades inclusivas



Fundación Cajasol

20 de Octubre de 2016

Sede Fundación Cajasol  
Plaza de San Francisco, 3, Sevilla  
(Jornada por Calle Democracia, 3)

Creemos que lo que define a una ciudad como inteligente es su capacidad para conocer las necesidades de la población y ofrecer respuestas adecuadas y eficaces para atenderlas.

Por tanto, si este es el paradigma del concepto smart city del que partimos, no tiene sentido confundir la finalidad de su creación, aportar soluciones innovadoras y eficientes a tales necesidades, con el medio utilizado, la incorporación de las TIC como instrumento transversal que facilita la ejecución de las políticas públicas y las relaciones sociales y económicas en el ámbito de la sociedad civil.

Las ciudades, como sabemos, constituyen espacios de oportunidad para el desarrollo de la vida social, económica, cultural, etc., pero también son lugares en los que existe una desigualdad social que, cada vez más, está adquiriendo mayores dimensiones, segregando -con un muro invisible, pero que tiene consecuencias dramáticas- a quienes se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión.

Y es que, como nos recuerda Edward Glaeser “Las ciudades son su gente, no sus edificios; están hechas de carne y no de hormigón”.

#### PROGRAMA

Inscripción. Del 16 de septiembre al 18 de octubre de 2016

Defensor del Pueblo Andaluz

Tel: 954 21 21 21

defensor@defensordelpuebloandaluz.es

www.defensordelpuebloandaluz.es

www.defensordelmenordeandalucia.es



Tel.: 902 271 902

Editorial MIC www.editorialmic.com